






AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CGV		
Numero expediente: 	Documento: 	Fecha: 
	GIN11I1E9	16-10-2017
 2T19573H1N0W110E10X6		

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando, que por la Intervención Municipal se presenta la siguiente relación de pagos a justificar, por importe de "OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS" (891,45 €).

Nº Operación	Importe	CIF: Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Situación
220170003572	100,00 €	32886427-S	Panadero Cabanas M ^a Isabel	Detalles para colaboradores con EPS/Drogas	justificado
220170004920	311,45 €	A-33591611	Hidrocantábrico Distribución Eléctrica	Conexión red eléctrica bar temporada Arnao	justificado
220170009379	480,00 €	P3302500H	Ayuntamiento de Gozón	Cursos desfibriladores personal PMAD	justificado

Vistos los pagos, así como las justificaciones que se adjuntan a los mismos.

Por la presente, en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SE RESUELVE

Reconocer y aprobar los expresados pagos a justificar, por importe de "OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS", (891,45 €)", en cuya relación se detallan.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Piedrasblancas

ANTE MI:
F_FIRMA_3

F_FIRMA_1